

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	5600433
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Comunicación por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva; la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centros	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Universidad de Cádiz) Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva (Universidad de Huelva) Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga (Universidad de Málaga) Escuela Internacional de Doctorado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga Universidad de Huelva Universidad de Cádiz

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

Mejorable

Id. ministerio:5600433

El Autoinforme de este programa de Doctorado pone de manifiesto que no ha habido cambios importantes respecto al anterior autoinforme pero destaca algunos puntos que han mejorado respecto al año anterior: Han aumentado la oferta de plazas en la Universidad de Sevilla y aun así la demanda supera a la oferta. Los profesores del programa también han aumentado y con ello mejora la ratio estudiante/profesor. Se constata que tienen mayor número de sexenios vivos y la alta calidad académica de los expertos que colaboran en las actividades formativas.

Entre los puntos débiles están las dificultades para establecer convenios de movilidad internacional y el bajo número de tesis presentadas: 3, aunque la tendencia es a mejorar debido a que se espera que este año se presenten 10 tesis.

No se ha logrado armonizar los procedimientos administrativos de las 4 universidades participantes y en la Universidad de Málaga no se han cubierto las necesidades de personal de apoyo administrativo.

Todavía no cuentan con una plataforma de gestión común que permita unificar los procesos e informaciones.

Se han realizado las revisiones anuales pertinentes.

El informe valora que la correcta implantación de la memoria de verificación y los dos informes anuales de seguimiento presentados en estos tres años de trayectoria del programa han hecho innecesarias otras revisiones periódicas globales. Sin embargo la Universidad de Cádiz ha realizado revisiones de su oferta a través de las estructuras pertinentes y de la Escuela de Doctorado y ha establecido un plan de mejora que contribuye a una mejor información del programa, de su comunicación interna y externa y de las líneas de investigación. La Universidad de Huelva no ha hecho ningún cambio y la Universidad de Málaga valora que han mejorado los mecanismos de coordinación de las subcomisiones con la Comisión Académica, la formalización y ordenación de las actividades formativas y la página web.

Se ha atendido y resuelto la siguiente recomendación del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

1. Se recomienda solicitar la incorporación de 2 profesores

RESUELTA

2. Se recomienda Identificar las líneas de investigación de cada profesor

RESUELTA

Recomendación:

- Se recomienda el uso de una Plataforma de Gestión Documental que se ha iniciado en la web
- Se recomienda Mejorar la financiación y el apoyo administrativo. Las 4 universidades han mejorado la financiación pero falta apoyo administrativo en Sevilla y Huelva
- Se recomienda Mejorar los mecanismos de seguimiento de las actividades formativas
- Se recomienda Mejorar la integración del profesorado
- Se recomienda Mejorar el sistema de acceso
- Se recomienda que el programa se dote de un protocolo de recomendaciones para directores de tesis en la web
- Se recomienda que se haga una distribución proporcional de los alumnos en las 4 universidades.
- Se recomienda que el programa se dote de un sistema para compartir recursos docentes en las 4 universidades.
- Se recomienda mejorar la internacionalización mediante convenios de movilidad.
- Se recomienda distribuir las plazas entre las universidades de manera proporcional al número de profesores que reúnen

las condiciones de director de investigación y al número de alumnos matriculados.

Recomendación de especial seguimiento:

- Se debe mejorar la coordinación entre las cuatro universidades respecto a la información común a los estudiantes y que todos los alumnos puedan tener acceso a los mismos recursos del programa.
- Se debe crear una plataforma común de gestión compartida por las 4 universidades
- Se debe dotar al programa de un modelo único compartido por las 4 universidades

2. Información Pública Disponible.

Mejorable

La página web ha mejorado la información sobre las actividades formativas y sobre el acceso de los estudiantes pero todavía existen aspectos mejorables debido a que el campo de la comunicación es muy amplio y tiene temas de interés general y otros de interés específico y, por lo tanto, dirigidos solo a determinados estudiantes

Es conveniente ampliar la información acerca de las tesis doctorales

Recomendación:

1. Se recomienda que la información sobre el sistema de información previo que aparece en la web coincida con el de la memoria.
2. Se recomienda que los requisitos de acceso que figuren en la web coincidan con los de la memoria.
3. Se recomienda que se especifique el número de horas de cada una de las actividades formativas; y que se corrijan las discrepancias en el número de horas de algunas de las actividades formativas entre la página web y la memoria.
4. -Se recomienda que aparezcan publicadas en la web recomendaciones generales unificadas para todas las universidades para los directores de tesis, para los estudiantes, recomendaciones para otros agentes implicados; así como acciones que fomenten la dirección conjunta de tesis doctorales.
5. Se recomienda que aparezca en la web la información de la memoria sobre el seguimiento de doctorado y tesis doctorales.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se deben unificar los criterios de admisión

3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.

Mejorable

El SGC está implementado en todas las universidades pero no comparten un modelo único a pesar de que la Universidad de Sevilla ha incorporado a la plataforma LOGOS de gestión de la calidad una pestaña para cada universidad participante en el programa con indicadores desagregados.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad se ha consolidado y se incorpora su composición a la plataforma LOGOS Doctorado

Recomendación:

1. Se recomienda que el programa se dote de un único Sistema de Garantía de Calidad, compartido por las 4 universidades,
2. Se recomienda potenciar el uso del gestor documental y ampliar sus funciones para mejorar la información compartida y el acceso a la información común de todos los agentes del programa de doctorado en las 4 universidades.

4. Profesorado.

Mejorable

El claustro de profesores del programa ha incorporado nuevos miembros en las Universidad de Huelva, Cádiz y Málaga que han incrementado el número de profesores doctores y el número de sexenios de investigación , llegando en el momento actual a 53 sexenios en la Universidad de Sevilla.

Se mantiene el desigual reparto de los alumnos entre el profesorado y sus campos de especialización.

En la Universidad de Huelva se mantiene el bajo reconocimiento docente de las tutelas académicas.

Existe la necesidad de mayor implicación del profesorado en el programa.

La Universidad de Sevilla , a través del ICE mantiene una propuesta de formación permanente para el profesorado. La universidad de Huelva ofrece al profesorado cursos de formación, proyectos de innovación docente y asesora para lograr apoyos y convenios interuniversitarios e internacionales. La Universidad de Málaga ofrece actividades voluntarias de formación del profesorado en informática y la Universidad de Huelva no ofrece formación.

Recomendación:

- Se recomienda establecer un plan común de coordinación de la formación del profesorado
- Se recomienda mejorar el apoyo institucional para reconocer la tarea docente del profesorado.
- Se recomienda promover la realización de sesiones y encuentros periódicos del profesorado del Programa.
- Se debe solicitar la incorporación de los nuevos profesores del programa en las distintas universidades justificando su inclusión,
- Se debe informar sobre la identificación y la línea de investigación de los dos profesores de nueva incorporación.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La Universidad de Sevilla cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar la impartición del programa de doctorado pero tiene deficiente soporte administrativo para lo cual solicitará la creación de una plaza en exclusividad para el programa de doctorado. En el autoinforme se señala además que la UCA cuenta con la infraestructura y recursos suficientes para seguir impartiendo el título, que la UHU cuenta con escasa infraestructura general, y apoyo para su desenvolvimiento y que la UMA tiene recursos más que suficientes para desarrollar el programa

El programa no dispone de una plataforma informática de gestión común. También requieren mejorar la infraestructura general la financiación en la Universidad de Huelva

Recomendación:

1. Se recomienda reforzar el apoyo administrativo en las Universidades de Huelva y Sevilla
2. SE recomienda mejorar la infraestructura general de la UHU
3. Se recomienda utilizar en el programa de doctorado una única plataforma informática única para las 4 universidades

6. Indicadores.

Mejorable

El programa está consolidado con una demanda estable muy alta que garantiza un futuro muy relevante de doctores e investigadores en Comunicación. La alta demanda ha conducido a la modificación al alza del número de plazas de acceso.

Los indicadores se presentan desagregados para cada universidad.

El grado de satisfacción de los estudiantes y el profesorado es suficiente y ha mejorado en el último curso.

Recomendación:

1. Se recomienda cumplimentar tanto en el autoinforme como en la aplicación de la DEVA, los indicadores de manera global así como desagregados por universidad.

Recomendación de especial seguimiento:

1. Se debe dotar al programa de unos indicadores de calidad comunes para las 4 universidades.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.

Queda pendiente de resolver aquellas acciones ATENDIDAS, aunque no resueltas en su totalidad.

Recomendación:

1. Se recomienda que el SGC considere mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad que respondan estándares calidad previamente establecidos comunes a las 4 las universidades.
2. Se recomienda elaborar un reglamento del SGC siguiendo los estándares de calidad establecidos por la DEVA.

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.

No procede.

9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

10. Plan de mejora del título.

Mejorable

El plan de mejora contempla 8 objetivos y a continuación se indica una acción de mejora para cada uno de los objetivos y el

profesor responsable de la acción de mejora. Los objetivos son

1. Detallar la información recibida por el alumnado
2. Conseguir apoyo administrativo para el doctorado
3. Mejorar la homogeneidad de los contenidos difundidos en cada universidad
4. Articular una Comisión de garantía en la UCA
5. Aumentar la implicación del profesorado en el programa
6. Mayor rigor en la selección del alumnado en CA
7. Mejorar las funciones del Gestor Documental
8. Fomentar la dirección conjunta de Tesis Doctorales

Recomendación:

1. Se recomienda incluir acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en los puntos anteriores.

2. Se recomienda volar por que se cumplan las acciones previstas para que se cumplan los objetivos señalados:

2.1. Preparar convenientemente la información que se provee al alumno en la Actividad Formativa 1 (presentación de líneas de investigación)

2.2. Solicitar desde la Universidad de Sevilla apoyo administrativo para el PD

2.3. Articulación y homogeneización de los contenidos difundidos por cada universidad

2.4. Articulación de una Comisión de Garantía Interna de la Calidad específica en la UCA

2.5. Mejora de la implicación del profesorado en el PD

2.6. Mejora en los procesos de selección del alumnado en la UCA

2.7. Mejora de las funciones del gestor documental

2.8. Solicitud con cargo al III Plan Propio de la Universidad de Sevilla de ayuda económica para la realización de material audiovisual

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Se recomienda que la universidad resuelva las recomendaciones que se han efectuado en cada uno de los apartados y que se han calificado como mejorables. La atención de cada una de ellas mejorará la calidad del Programa de Doctorado.

Recomendación de especial seguimiento: En futuros autoinformes se debe incluir información desagregada de todas las universidades y centros participantes.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

En Córdoba, a 28 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de doctorado